CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez la presente demanda que correspondió por reparto. Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Auto:	631
Radicado:	760013110014-2021-00070-00
Proceso:	DESPACHO COMISORIO
Demandante (s):	ANGEL MURILLO SANCHEZ
Demandada:	ANA CECILIA ROMERO RAMIREZ
Tema:	AUXILIA COMISION

El Despacho auxiliará la Comision proveniente de la Sala de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, al interior de la demanda de DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovido por el señor ANGEL MURILLO SANCHEZ contra la Señora ANA CECILIA ROMERO RAMIREZ y que cursa en el Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazan.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Catorce de Familia de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: AUXILIAR la Comisión Proveniente de la Sala de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora ANA CECILIA ROMERO RAMIREZ, quien reside en la Calle 1B No. 68-65 del Barrio El Refugio Harika No. 3-09 Teléfono 318-593-89-53, para que en un plazo de treinta (30) días hábiles proceda a contestar la demanda promovida en su contra a quien debe entregársele copia simple de la misma y los documentos acompañados, haciéndole advertencia de que si transcurrido el plazo, no se apersona en el procedimiento será declarada en rebeldía

TERCERO: DEVOLVER una vez cumplida la comisión encomendada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Jueza

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

MOM

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 45

del 17 **de MARZO de 2021**

7